

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72424**

Señor(a):

MARIA ELBA LONDOÑO RAMIREZ

eMail: ojsossa@hotmail.com; juanfelipe136@gmail.com;

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: MARIA ELBA LONDOÑO RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02903-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 8:59:50

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202102903001fallo20210722154546.docx
- Certificado(1): 6E9C012555B4F3AAA505B552485008AFE811F92A61C0F4CDF283153081336A2C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-74562

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72425**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

eMail: sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Sala Quinta de Decisión, MEDELLIN (ANTIOQUIA)

ACCIONANTE: MARIA ELBA LONDOÑO RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02903-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 8:59:56

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202102903001fallo20210722154546.docx
- Certificado(1): 6E9C012555B4F3AAA505B552485008AFE811F92A61C0F4CDF283153081336A2C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-74562

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72426**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA ELBA LONDOÑO RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02903-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 9:00:04

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202102903001fallo20210722154546.docx
- Certificado(1): 6E9C012555B4F3AAA505B552485008AFE811F92A61C0F4CDF283153081336A2C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74562

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72427**

Señor(a):

ALCALDE ÓSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ

eMail: notificaciones@bello.gov.co; contactenos@bello.gov.co;

Dirección: , BELLO (ANTIOQUIA)

ACCIONANTE: MARIA ELBA LONDOÑO RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02903-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 9:00:10

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202102903001fallo20210722154546.docx
- Certificado(1): 6E9C012555B4F3AAA505B552485008AFE811F92A61C0F4CDF283153081336A2C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74562

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72428**

Señor(a):

EFREN ABAD CATAÑO BEDOYA

eMail: hencabeya@gmail.com; jurisconsultawgcbogado2011@hotmail.com;

Dirección: ABOGADO WILLIAM ALFONSO GARCÉS CÁRDENAS, tomado del exp prestamo, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA ELBA LONDOÑO RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02903-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 9:00:16

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202102903001fallo20210722154546.docx
- Certificado(1): 6E9C012555B4F3AAA505B552485008AFE811F92A61C0F4CDF283153081336A2C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74562

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72429**

Señor(a):

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN

eMail: jadmin03mdl@notificacionesrj.gov.co; adm03med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , MEDELLIN (ANTIOQUIA)

ACCIONANTE: MARIA ELBA LONDOÑO RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02903-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 9:00:23

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202102903001fallo20210722154546.docx
- Certificado(1): 6E9C012555B4F3AAA505B552485008AFE811F92A61C0F4CDF283153081336A2C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74562

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72430**

Señor(a):

MUNICIPIO DE BELLO

eMail: notificaciones@bello.gov.co; contactenos@bello.gov.co

Dirección: , BELLO (ANTIOQUIA)

ACCIONANTE: MARIA ELBA LONDOÑO RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02903-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 9:00:29

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202102903001fallo20210722154546.docx
- Certificado(1): 6E9C012555B4F3AAA505B552485008AFE811F92A61C0F4CDF283153081336A2C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74562

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72431**

Señor(a):

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELLO

eMail: notificaciones.persobello@gmail.com; comunicacionespersoneriabello@gmail.com;

notificaciones@bello.gov.co; contactenos@bello.gov.co;

Dirección: , BELLO (ANTIOQUIA)

ACCIONANTE: MARIA ELBA LONDOÑO RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02903-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 9:00:35

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202102903001fallo20210722154546.docx
- Certificado(1): 6E9C012555B4F3AAA505B552485008AFE811F92A61C0F4CDF283153081336A2C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-74562

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72432**

Señor(a):

SECRETARIA DE GOBIERNO DE BELLO

eMail: isabel.ortega@bello.gov.co; jaimea.correa@bello.gov.co; inspeccioncontrolurbano@gmail.com; notificaciones@bello.gov.co; contactenos@bello.gov.co;

Dirección: Daniela Ortega Perez , BELLO (ANTIOQUIA)

ACCIONANTE: MARIA ELBA LONDOÑO RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02903-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 9:00:42

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202102903001fallo20210722154546.docx
- Certificado(1): 6E9C012555B4F3AAA505B552485008AFE811F92A61C0F4CDF283153081336A2C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-74562